

céntimos; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, señales con destino a la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, por un presupuesto total de veintisiete mil trescientas setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección Anexo, grupo «A», Ayuda Exterior, concepto setecientos treinta y uno-seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2688/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de uniformes para Ordenanzas y Conductores de los Servicios Centrales de la Dirección General de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de uniformes para Ordenanzas y Conductores de coches ligeros de los Servicios Centrales de la Dirección General de Carreteras, por un importe de ciento noventa mil quinientas cincuenta pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, uniformes para Ordenanzas y Conductores de coches ligeros de los Servicios Centrales de la Dirección General de Carreteras, por un presupuesto total de ciento noventa mil quinientas cincuenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-trescientos veintiuno del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2689/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de dos equipos de fotomecánica Xerox, modelo 1318, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Madrid y Barcelona.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de dos equipos de fotomecánica Xerox, modelo mil trescientos dieciocho, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Barcelona, por un importe de un millón ochenta y seis mil doscientas diez pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, dos equipos de fotomecánica Xerox, modelo mil trescientos dieciocho, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Barcelona, por un presupuesto total de un millón ochenta y seis mil doscientas diez pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-doscientos veintiuno de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2690/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de dos equipos G. B. C. para encuadernación de proyectos con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Madrid y Barcelona.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de dos equipos G. B. C., para encuadernación de proyectos, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Barcelona, por un importe de trescientas noventa y nueve mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, dos equipos G. B. C., para encuadernación de proyectos, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Barcelona, por un presupuesto total de trescientas noventa y nueve mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-doscientos veintiuno, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2691/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 60 antenas para equipos radiotelefonicos, con destino a los Servicios de Construcción de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de sesenta antenas para equipos radiotelefonicos, por un importe de cuatrocientas ochenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, sesenta antenas para equipos radiotelefonicos, con destino a los Servicios de Construcción en diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de cuatrocientas ochenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2692/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de un remolque modelo Madrid-65, para oficina de obras, con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de un remolque modelo Madrid-sesenta y cinco, para oficina de obras, con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras, por un importe de doscientas ochenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, un remolque modelo Madrid-sesenta y cinco, para oficina de obras, con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras, por un presupuesto total de doscientas ochenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas, que se imputará

al crédito presupuesto de la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2593/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 45 dispositivos ahoyadores con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cuarenta y cinco dispositivos ahoyadores, por un importe de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo unico.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, cuarenta y cinco dispositivos ahoyadores, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2691/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de una máquina clasificadora IBM-083 para la División de Planes y Tráfico de la Dirección General de Carreteras

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de una máquina clasificadora IBM-cero ochenta y tres, con alimentador de ficheros, para el Servicio de Estudios Básicos de la División de Planes y Tráfico, dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo unico.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, una máquina clasificadora IBM-cero ochenta y tres, con alimentador de ficheros, para el Servicio de Estudios Básicos de la División de Planes y Tráfico, dependiente de la Dirección General de Carreteras, por un presupuesto de quinientas dieciocho mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2695/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de una intercaladora IBM-677 y diverso material de esta misma marca para la División de Planes y Tráfico de la Dirección General de Carreteras

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de una intercaladora IBM-cero setenta y siete, cuatro selectores de dígitos, cuatro paneles de control de tabuladora cuatrocientos cuarenta y cuatro, dotación de clavijas para paneles de control de tabuladora cuatrocientos

cuarenta y cuatro, para equipo de máquinas básicas de la División de Planes y Tráfico, dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo unico.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, una intercaladora IBM-cero setenta y siete, cuatro selectores de dígitos, cuatro paneles de control de tabuladora cuatrocientos cuarenta y cuatro, dotación de clavijas para paneles de control de tabuladora cuatrocientos cuarenta y cuatro, para equipo de máquinas básicas de la División de Planes y Tráfico, dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un presupuesto de trescientas treinta mil doscientas setenta y dos pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2696/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la realización, por concurso público, de la «Adquisición de cinco cucharas de barras», con destino al puerto de Bilbao

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar, por concurso público, la «Adquisición de cinco cucharas de barras», con destino al puerto de Bilbao, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao para contratar, mediante concurso público, la «Adquisición de cinco cucharas de barras», con destino al citado puerto, con arreglo al pliego de bases aprobado técnicamente por resolución del Inspector General de la decimoquinta Demarcación, de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres y al pliego de condiciones particulares y económicas aprobado para estos fines.

Artículo segundo.—El presupuesto de contrata, de un millón ciento cincuenta mil pesetas, se imputará al presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, en su capítulo séptimo, artículo segundo, grupo primero, concepto primero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2697/1963, de 17 de octubre, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, las obras de «Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 283), de la C. C. 826 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, terminos municipales de Tacoronte y El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife)».

Por Orden de veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado el proyecto de la «Variante entre los kilómetros trece y veinticuatro (perfiles setenta al doscientos ochenta y tres) de la carretera comarcal ochocientos veinte, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte».

La construcción de esta variante es inaplazable, puesto que la carretera actual, con intensidad media diaria de más de dos mil vehículos, ha alcanzado el límite de su capacidad, y, por tanto, la Administración debe adoptar todas las medidas necesarias para que estas obras puedan quedar terminadas en el más breve plazo posible.

En consecuencia, teniendo en cuenta el resultado del expediente informativo tramitado por la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, en el que no se presentó ningún escrito de oposición a la declaración de urgencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.